

CONCILIACIONES - 2024

	CENTRO DE CONCILIACIÓN	N° DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE - REPRESENTANTE LEGAL	INVITADO	PEDIDO	MONTO	RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN	SE CONCILIO		FORMA DE CONCILIAR
								SI	NO	
18	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa	91-2024-GRA/GRTPE-ZDTPE-MP (00112936)	Eleodoro Anco Pachao	MDM	Pago por concepto de reintegro de remuneraciones de acuerdo al art. 27 del DL 910	No especifica	Resolución de Gerencia Municipal N° 718-2024-GM/MDM		NO	No se arribó a ningún acuerdo
19	Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo del Gobierno Regional de Arequipa	92-2024-GRA/GRTPE-ZDTPE-MP (0112935)	Joel Pedro Morales Pequeña	MDM	Pago por concepto de reintegro de remuneraciones de acuerdo al art. 27 del DL 911	No especifica	Resolución de Gerencia Municipal N° 724-2024-GM/MDM		NO	Inasistencia de la parte solicitante
20	Centro de Conciliación Majes	261-2024 (00123971)	Junta Administradora de Servicios de Saneamiento	MDM	Pago de los consumos de agua potable correspondiente a los medidores 16110867 y B17SC27945, instalados por la JASS la colina a favor de la entidad invitada, en el complejo recreacional la piscina de la colina al periodo marzo a diciembre del 2021	50,536.00 pero propone solo el pago de 30,000.00				En trámite, por conciliar





GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL
EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra
Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho"

EXPEDIENTE: 92-2024-GRA/GRTPE-ZDTPE-MP
EMPLEADOR: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
TRABAJADOR: JOEL PEDRO MORALES PEQUEÑA
MATERIA: PROCEDIMIENTO CONCILIATORIO

CONSTANCIA DE ASISTENCIA

ART. 77° D.S. Nº 020-2001-TR

La servidora que suscribe: ANA CECILIA CALCINA MUCHICA, Reg. M.J. 78312;
Hace constar la concurrencia a la Audiencia de conciliación de las partes:

EMPLEADOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES
RUC N° 20496394866
REPRESENTADO POR EL PROCURADOR:
ABOG. VITO AUGUSTO RETAMOZO PACHECO

SI

TRABAJADOR

JOEL PEDRO MORALES PEQUEÑA
DNI N° 41538366

NO

Han concurrido a la DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN, fijada por el Despacho del Área de Defensa Legal Gratuita el día 17 de DICIEMBRE del 2024 a horas 9:00 horas.

OBSERVACION: Solo se tuvo la concurrencia a la presente audiencia al empleador, y no del trabajador.

El Pedregal, 17 de diciembre de 2024.

GOBIERNO REGIONAL

V. H. Retamozo Pacheco
RUC - M.J. 78312
29349359

[Firma]

www.trabajoarequipa.gob.pe

Dirección: Calle Cotahuasi Mz. A27 lote 20 - Majes - Caylloma - Arequipa

Teléfono: (054) 586743

E mail: zp_pedregal@correo.trabajoarequipa.gob.pe



GERENCIA REGIONAL DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO
DEL GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA

arequipa

"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA Y DE LA CONMEMORACIÓN DE
LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

Expediente N°91-2024-GRA/GRTPE-ZDTPE-MP.
Empleador : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES.
Trabajador : ELEODORO ANCO PACHAO.

**CONSTANCIA DE ASISTENCIA
SIN ACUERDO DE PARTES**

ART. 77° D.S. N° 020-2001-TR

El servidor que suscribe: **Abg. RICHARD ORLANYER APAZA GUTIERREZ**

Hace constar la concurrencia a la Audiencia de conciliación de las partes:

Empleador (es)

SI

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES, REPRESENTADO POR EL
PROCURADOR ABG, VITO AUGUSTO RETAMOZO PACHECO CON
C.A.A. 1952.

SI

Trabajador (es)

ELEODORO ANCO PACHAO, CON DNI N° N°30421257.

Ha concurrido a la **DILIGENCIA DE CONCILIACIÓN**, fijada por el Despacho del
Área de Defensa Legal Gratuita el día **17 DE DICIEMBRE DEL 2024 a 14:00 pm**
horas.

CONCURRIERON:AMBAS PARTES, a quienes se le entrega copia de la
presente constancia de asistencia

OBSERVACIÓN: Se deja constancia que pese a los esfuerzos del conciliador e
instadas las partes a conciliar, ésta no prosperó.

NOTA: En merito a lo establecido en el artículo 77 inciso b) del decreto supremo
N° 020-2021-TR, se da por concluido el procedimiento de conciliación de autos
en consecuencia archívese los de la materia

PEDREGAL, 17 DE DICIEMBRE DEL 2024.

GOBIERNO REGIONAL
AREQUIPA
Abg. Richard Orlander Apaza Gutierrez
C.A.A. N° 9780
REG. CONCILIADOR 66000
ABOGADO CONCILIADOR DE LA ZONA DE
TRABAJO Y PROMOCIÓN DE EMPLEOS
MAJES - EL PEDREGAL

V. B. Retamozo Pacheco
D.V. 11-4017
293492

www.trabajoarequipa.gob.pe

Dirección: Calle Universidad N° 117 - Urb. Victoria - Cercado - Arequipa - Perú (054) 370000

ANEXO II - AVISO DE SINCERAMIENTO

EMISIÓN DEL AVISO: 08 de enero del 2025

VIGENCIA DEL AVISO: Temporal

INFORMACIÓN NO PUBLICADA: Conciliación

RUBRO AL QUE PERTENECE: Contratación de bienes y servicios

MOTIVO DE LA NO PUBLICACIÓN: En relación al expediente 261-2024, solicitada por la Junta Administradora de Servicios de Saneamiento, Dicho expediente a la fecha se encuentra en tramite por conciliar.

Atentamente,

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MAJES

Abeg. Vito A. Retamozo Pacheco
PROCURADOR PÚBLICO MUNICIPAL
Mat. C.A.A. 1952

VARP/PPM

mtd